



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXI, XXII, XXIV y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de Enero de 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/01547/2019 con Expediente SC/DJAC/DJ/115/2016, signado con firma autógrafa, de fecha 26 de Abril de 2019, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL dirigido a LORENA MACIEL GUERRERO, toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha 17, 20, 21 de Mayo y 23, 24 de Julio de 2019; por los C. C. Ernesto Olvera Bautista y Jorge Francisco Dircio Santoyo, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, mismas que se anexan y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día 28 de Septiembre de 2020, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/01547/2019, signado con firma autógrafa, de fecha 26 de Abril de 2019, a través del cual se le determinó Crédito Fiscal por concepto RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL dirigido a LORENA MACIEL GUERRERO, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEO (http://intraqeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

IGC/MOC/REAC



NO. OFICIO: DI/DNC/01547/2019

Santiago de Querétaro, Qro. 26 DE ABRIL DE 2019

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR	
Nombre, Denominación o Razón Social:	LORENA MACIEL GUERRERO ✓
DOMICILIO:	JURICA, 9-C, 102, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76146, QUERÉTARO Y/O CALLE PEÑA DE BERNAL, NÚMERO 5151, INTERIOR B 53, COLONIA EL REFUGIO, C. P. 76146 QUERETARO Y/O PEÑA DE BERNAL, NÚMERO 5151B, INTERIOR 53, COLONIA RESIDENCIAL EL REFUGIO, C. P. 76146, QUERETARO. (ATRÁS DE LAS CANCHAS DE RAQUET) ✓
RFC:	MAGL7203125FA ✓
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)	
Expediente interno:	1172
Número de Documento Determinante:	SC/DJAC/DJ/115/2016 ✓
Fecha de Documento Determinante:	25 DE ENERO DE 2018 ✓
Autoridad emisora de la resolución:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA. ✓
Fecha de notificación del Documento Determinante:	31 DE ENERO DE 2018 ✓

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/DJ/115/2016, de fecha 25 DE ENERO DE 2018, emitido(s) por el (la) SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA., se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL en cantidad histórica de \$16,524.00/la cual le fue notificado legalmente el 31 DE ENERO DE 2018, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166, 178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco, para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite el L.A.E Javier Marra Olea en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado

1

PRO: M2P



de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
HECTOR FRANCISCO MELLADO GUASTI	DI/00002/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/00004/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/00005/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/00006/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
EDITH PONCE PLATA	DI/00007/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMIREZ	DI/00008/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/00009/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/00010/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/00011/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00012/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00013/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00014/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00015/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00016/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00017/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/00018/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00020/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00021/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00022/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00023/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00024/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00025/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MARTÍNEZ SALINAS KARINA MARGARITA	DI/00026/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ABOYTES GARCIA JOSE DAVID	DI/00027/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00028/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
JOSÉ JUAN ORTÍZ VÁZQUEZ	DI/00029/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
FRANCO FRANCO ARACELI	DI/00030/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MANRIQUEZ GUERRERO SALVADOR	DI/00031/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
BERNARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DI/00032/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00033/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00034/2019	02 de enero de 2019	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/00044/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/00045/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019

PPCS / MCOA
H



MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/00046/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/00047/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
EDUARDO HERNÁNDEZ ZUÑIGA	DI/00048/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
MAYORGA SANCHEZ JAVIER	DI/00049/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
SANTANA RUIZ ANDREA	DI/00050/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
TREJO FABIAN ADAN	DI/00051/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
MENDOZA CARRILLO MARICRUZ	DI/00052/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019
REYNOSO ARIAS CECILIA ADELAIDA	DI/00053/2019	7 de enero de 2019	07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requierase al LORENA MACIEL GUERRERO, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN DE MULTAS

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice

RECIBIÓ
f v



correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

PERIODO A ACTUALIZAR	MARZO 2018	A	ABRIL 2019	
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE		MARZO-19	103.476
	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO		ENERO-18	98.7949
				1.04738

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
MARZO-19	103.476	10 de abril de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
ENERO-18	98.7949	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como

IMPACTO
PR



Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de \$ 346.14

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al , queda integrado como se muestra a continuación:

MULTAS ACTUALIZADAS

CONCEPTO	MULTA	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
MULTAS	\$16,524.00	\$782.94	\$17,306.94
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$346.14
TOTAL A PAGAR			\$17,653.08

(DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100

Handwritten signature



Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA
E INSPECCIÓN FISCAL



192

CITATORIO

C. LORENA MACIEL GUERRERO

DOMICILIO: JURICA, 9-C, 102, COLONIA SAN PABLO, C.P.76146, QUERÉTARO Y/O CALLE PEÑA DE BERNAL, NÚMERO 5151, INTERIOR B 53, COLONIA EL REFUGIO, C.P. 76146 QUERETARO Y/O PEÑA DE BERNAL, NÚMERO 5151B, INTERIOR 53, COLONIA RESIDENCIAL EL REFUGIO, C.P. 76146, QUERETARO. (ATRÁS DE LAS CANCHAS DE RAQUET)

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:30 horas con 40 minutos del día 20 del mes de Mayo del 2019, el suscrito (a) C. Enrique

Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en Calle Peña de Bernal 5151-B, Int 53, Col. El Refugio, Querétaro, Qro. y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores Fachada en color crema y puerta café

y en la esquina de la calle aparece placa informativa de identidad y ubicación del domicilio que dice calle Villa Romera, Paseo Rafael 5151-B

y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse Javier Medina Garcia

en su carácter de Vigilante en Casa y al haber contestado esta última que el domicilio es el correcto.

Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que asuntos personales razón por la cual no podía atender la presente diligencia.

A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número. D.I. 100016 /2019 expedido el día 02 de enero de 2019 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, dejo el presente citatorio en poder del (la) C. Javier Medina Garcia

quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que Vigilante del domicilio en casa, permite el acceso al domicilio solo a él y quien manifiesta tener una relación de Vigilante

con el (la) contribuyente o representante legal, en razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual y/o permanente y procede a identificarse con el documento Credencial para votar número o folio 1214432159 - LORENA

con fecha de expedición 2014 emitido por Instituto Nacional Electoral

circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que este presente en este domicilio el día 21 del mes de Mayo de 2019; a las 11:00 horas con 00 minutos, a efecto de llevar a cabo una diligencia relacionada con el Procedimiento Administrativo de Ejecución contenida en el oficio número DI/DNC/01547/2019 de fecha **26 DE ABRIL DE 2019**, suscrito por el Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las 11:00 horas con 00 minutos del día de su fecha.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicará(n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.

Verificador, Notificador y Ejecutor

Nombre: Enrique López Bantón
Firma: [Firma]
No. Oficio identificación: D.I. 100016 /2019
Expedida el 02 de enero de 2019,
y con Vigencia: 02 de enero de 2019 al 30 Junio de 2019
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

Recibí de conformidad el presente citatorio en original para entregarlo a su destinatario

NOMBRE: JAVIER MEDINA G
Firma: [Firma]

- Recibe Citatorio Previo a Terminación del Impuesto -
- lo testado no vale -





SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Citatorio No.: 00825/2019

CITATORIO

C. LORENA MACIEL GUERRERO

DOMICILIO: JURICA, 9-C, 102, COLONIA SAN PABLO, C.P.76146, QUERÉTARO Y/O CALLE PEÑA DE BERNAL, NÚMERO 5151, INTERIOR B 53, COLONIA EL REFUGIO, C.P. 76146 QUERETARO Y/O PEÑA DE BERNAL, NÚMERO 5151B, INTERIOR 53, COLONIA RESIDENCIAL EL REFUGIO, C.P. 76146, QUERETARO. (ATRÁS DE LAS CANCHAS DE RAQUET)

En LA GUAYABA de QUERÉTARO QRO, siendo las 10:45 horas con VEINTIDOS minutos del día JULIO del mes de JULIO del 2019, el suscrito (a) C. JUAN

Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en PEÑA DE BERNAL, NÚMERO 5151B, INTERIOR B 53, COLONIA EL REFUGIO, C.P. 76146, QUERÉTARO y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores FACHADA BLANCA, PUERTA VERDE

y en la esquina de la calle aparece UNA PLACA que dice calle PEÑA DE BERNAL

y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse AYDARON ITURRINA URRUTIA

en su carácter de INDIVIDUO EN SU DOMICILIO

y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto. Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que SALIO POR

razón por la cual no podía atender la presente diligencia. A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número. D.I./ 60029 /2019 expedido el día 02 de JUNIO de 2019 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 02 JUNIO de 2019 al 31 DICIEMBRE de 2019, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, dejo el presente citatorio en poder del (la) C. AYDARON ITURRINA URRUTIA

quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que MANIFIESTA QUE ES INDIVIDUO EN SU DOMICILIO

y quien manifiesta tener una relación de INDIVIDUO EN SU DOMICILIO con el (la) contribuyente o representante legal, en

razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual y/o permanente y procede a identificarse con el documento PROCURA PARA VOTO

número o folio 10433016567798081 con fecha de expedición 2019, JUNIO 02 emitido por SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que este presente en este domicilio el día VEINTIDOS del mes de JULIO de 2019; a las 10:45 horas con VEINTIDOS minutos, a efecto de llevar a cabo una diligencia relacionada con el Procedimiento Administrativo de Ejecución contenida en el oficio número DI/DNC/01547/2019 de fecha 26 DE ABRIL DE 2019, suscrito por el Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las 10:45 horas con VEINTIDOS minutos del día de su fecha. Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicará(n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.

Verificador, Notificador y Ejecutor
Nombre: Juan Francisco Díaz Sandoval
Firma: [Firma]
No. Oficio identificación: D.I./ 60029 /2019
Expedida el 02 de JUNIO de 2019,
y con Vigencia: 02 JUNIO de 2019 al 31 DICIEMBRE de 2019
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

Recibí de conformidad el presente citatorio en original para entregarlo a su destinatario
NOMBRE: [Firma]
Firma: [Firma]
GOBERNADOR EN TI
CAJE



CITATORIO

C. LORENA MACIEL GUERRERO

DOMICILIO: JURICA, 9-C, 102, COLONIA SAN PABLO, C.P.76146, QUERÉTARO Y/O CALLE PEÑA DE BERNAL, NÚMERO 5151, INTERIOR B 53, COLONIA EL REFUGIO, C.P. 76146 QUERETARO Y/O PEÑA DE BERNAL, NÚMERO 5151B, INTERIOR 53, COLONIA RESIDENCIAL EL REFUGIO, C.P. 76146, QUERETARO. (ATRÁS DE LAS CANCHAS DE RAQUET)

En LA CIUDAD de QUERÉTARO QRO, siendo las cinco horas con veinte minutos del día veinte del mes de Julio del 2019, el suscrito (a) C. Juan Francisco

Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en Y-UNA 9 3:7422 MEXICO y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores FRONTERA CON BARRIO PUNTA DE BERNAL

y en la esquina de la calle aparece UN PLATA que dice calle PUNTA DE BERNAL

y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse ALDOVINO IZQUIERDO

en su carácter de PROPIETARIO DE LA SOLERA y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto. Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que SALIO POR

razón por la cual no podía atender la presente diligencia. A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número. D.I./ 00024 /2019 expedido el día 02 de Julio de 2019 por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y con vigencia del 02 de Julio de 2019 al 31 de agosto de 2019, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, dejo el presente citatorio en poder del (la) C. ALDOVINO IZQUIERDO

quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que MANIFIESTA QUE HABITA EN EL DOMICILIO

y quien manifiesta tener una relación de INGRESADO con el (la) contribuyente o representante legal, en razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual y/o permanente y procede a identificarse con el documento CREDENCIAL PARA JORN

con fecha de expedición 02 de Julio de 2019, número o folio 102 X 16 76 74 0081 emitido por ALDOVINO IZQUIERDO

circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que este presente en este domicilio el día veinte del mes de Julio de 2019; a las dos horas con veinte minutos, a efecto de llevar a cabo una diligencia relacionada con el Procedimiento Administrativo de Ejecución contenida en el oficio número DI/DNC/01547/2019 de fecha 26 DE ABRIL DE 2019, suscrito por el Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las cinco horas con veinte minutos del día de su fecha. Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicará(n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.

Verificador, Notificador y Ejecutor

Nombre: Juan Francisco
Firma: [Firma]
No. Oficio identificación: D.I./ 00024 /2019
Expedida el 02 de Julio de 2019,
y con Vigencia: 02 de Julio de 2019 al 31 de agosto de 2019
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

Recibí de conformidad el presente citatorio en original para entregarlo a su destinatario

NOMBRE: [Firma]
Firma: [Firma]
GOBERNADOR [Firma]

GOBERNADOR
CALE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Administración de Contribuciones de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro. Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos del documento a diligenciar

Nombre, Denominación o Razón Social: Loren Maciel Guerrero.

Domicilio: Calle Jurica núm. 9-C, 102, Colonia San Pablo, C.P. 76146, Querétaro.

Datos de identificación del contribuyente

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/01547/2019

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo.

De fecha(s): 26 de abril de 2019.

Expediente Interno: 1172

Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/115/2016

Fecha de Documento Determinante: 25 de enero de 2018

Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría.

Fecha de notificación del Documento Determinante: 31 de enero de 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las trece horas con veinte minutos del día diecisiete del mes de mayo del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Ernesto Olvera Bautista, con número de empleado 197842, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00006/2019, con vigencia del dos de enero de Dos Mil Diecinueve al treinta de Junio de Dos Mil Diecinueve, expedido el dos de enero de Dos Mil Diecinueve, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó a la C. Lorena Maciel Guerrero en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora sito en Calle Jurica Núm. 9-C, 102, colonia San Pablo, Querétaro, lugar donde tengo a la vista un inmueble tipo habitacional con departamentos teniendo a la vista el número 9 y no se localiza el 9-C de fachada de color blanco y portón de color negro, motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/01547/2019** de fecha **veintiséis de Abril de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **Madero 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro**, a nombre del contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, crédito que deriva del documento determinante **SC/DJAC/DJ/115/2016** de fecha **veinticinco de enero de dos mil dieciocho**, emitido por la **Secretaría de la Contraloría**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio procedo a tocar en varias ocasiones sin que nadie acuda a mi llamado, se observan al interior varios departamentos, la puerta de acceso es automatizada, acto seguido procedo a verificar con los vecinos de lado izquierdo y del lado derecho tocando en varias ocasiones en dichos inmuebles sin que nadie me atienda, acto seguido me retiro del lugar, por tal motivo no fue posible llevar acabo la diligencia de notificación del crédito mencionado, acto seguido procedo a retirarme del lugar. Se designa como testigos de asistencia a los C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Y al C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0522040117398, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



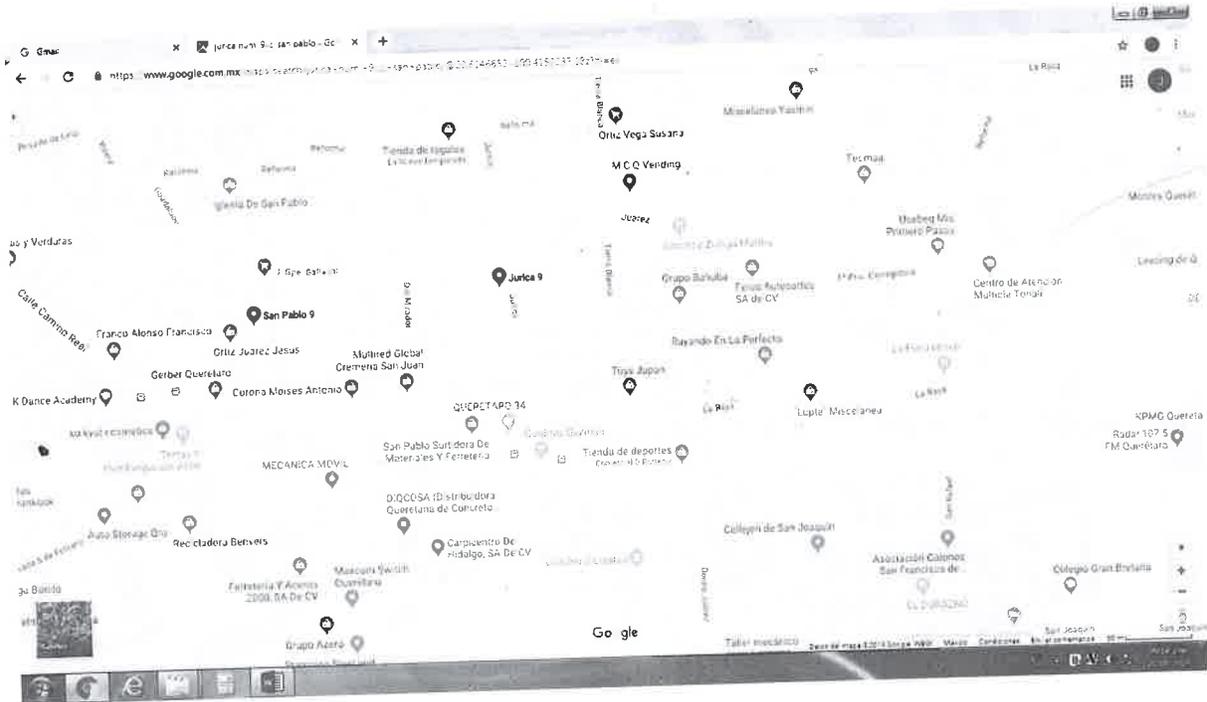

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBERNADOR EN TU
CALE



Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Karina Alejandra Martínez Salinas

Firma: _____

Identificación: EX22010117308

TESTIGO

Nombre: EDITH POZCE PLATA

Firma: _____

Identificación: 1016155863034

[Handwritten signature]

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Administración de Contribuciones de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos del documento a diligenciar

Nombre, Denominación o Razón Social: Loren Maciel Guerrero.
Domicilio: Calle Jurica núm. 9-C, 102, Colonia San Pablo, C.P. 76146, Querétaro.

Datos de identificación del contribuyente

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/01547/2019
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo.
De fecha(s): 26 de abril de 2019.
Expediente Interno: 1172
Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/115/2016
Fecha de Documento Determinante: 25 de enero de 2018
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría.
Fecha de notificación del Documento Determinante: 31 de enero de 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las once horas con cuarenta minutos del día veinte del mes de mayo del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Ernesto Olvera Bautista, con número de empleado 197842, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00006/2019, con vigencia del dos de enero de Dos Mil Diecinueve al treinta de Junio de Dos Mil Diecinueve, expedido el dos de enero de Dos Mil Diecinueve, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó a la C. Lorena Maciel Guerrero en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora sito en Calle Jurica Núm. 9-C, 102, colonia San Pablo, Querétaro, lugar donde tengo a la vista un inmueble tipo habitacional con departamentos teniendo a la vista el número 9 y no se localiza el 9-C de fachada de color blanco y portón de color negro automatizado, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo** en

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/01547/2019** de fecha **veintiséis de Abril de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **Madero 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro**, a nombre del contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, crédito que deriva del documento determinante **SC/DJAC/DJ/115/2016** de fecha **veinticinco de enero de dos mil dieciocho**, emitido por la **Secretaría de la Contraloría**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio procedo a tocar en varias ocasiones sin que nadie acuda a mi llamado, se observan al interior varios departamentos, la puerta de acceso es automatizada, acto seguido procedo a verificar con los vecinos de lado izquierdo de fachada de ladrillo rojo y portón color café y del lado derecho de fachada blanca, puerta negra, tocando en varias ocasiones en dichos inmuebles sin que nadie acuda a mi llamado procedo a retirarme del lugar, por tal motivo no fue posible llevar acabo la diligencia de notificación del crédito mencionado, acto seguido procedo a retirarme del lugar. Se designa como testigos de asistencia a los C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Y al C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0522040117398, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar.

CONSTE.-----


Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

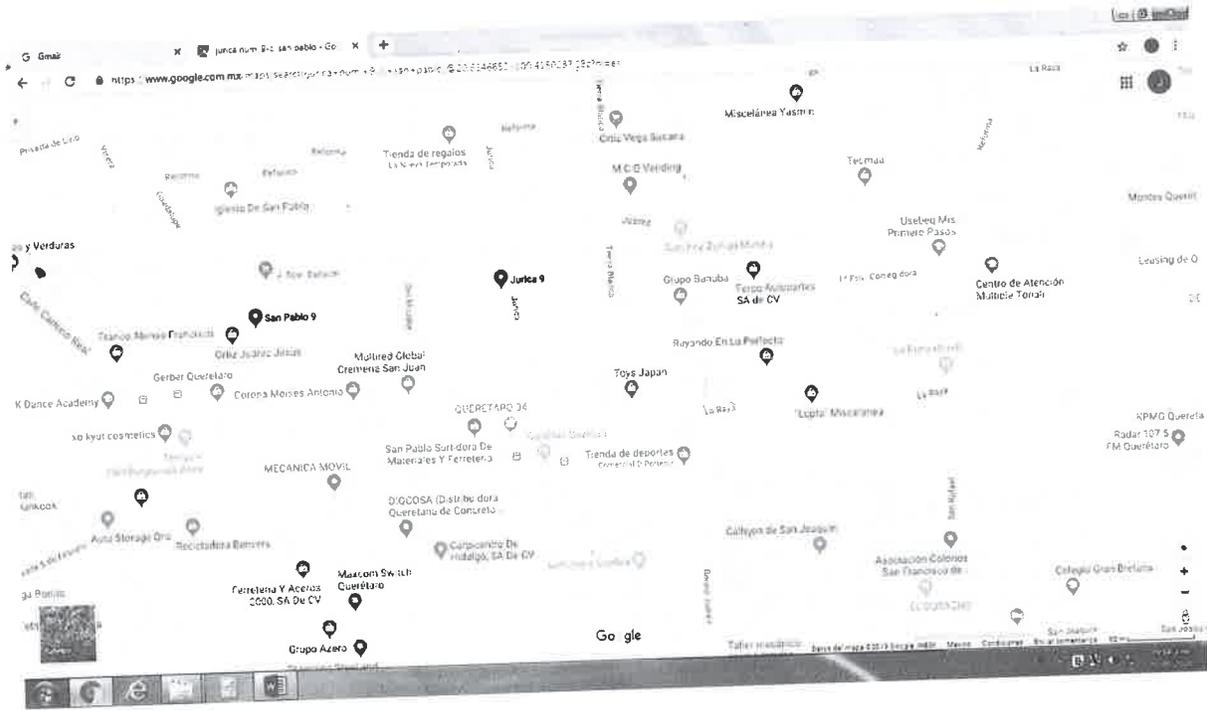


Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Karina Margarita Martínez Salinas

Firma: [Handwritten Signature]

Identificación: 0572090117908

TESTIGO

Nombre: ERITH POUCE PLATA

Firma: [Handwritten Signature]

Identificación: IDME# 1555463004

[Handwritten Signature]
Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor





Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Administración de Contribuciones de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos del documento a diligenciar

Nombre, Denominación o Razón Social: Loren Maciel Guerrero.
Domicilio: Calle Jarica núm. 9-C, 102, Colonia San Pablo, C.P. 76146, Querétaro.

Datos de identificación del contribuyente

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/01547/2019
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo.
De fecha(s): 26 de abril de 2019.
Expediente Interno: 1172
Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/115/2016
Fecha de Documento Determinante: 25 de enero de 2018
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría.
Fecha de notificación del Documento Determinante: 31 de enero de 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las once horas con cuarenta minutos del día veinte del mes de mayo del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Ernesto Olvera Bautista, con número de empleado 197842, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00006/2019, con vigencia del dos de enero de Dos Mil Diecinueve al treinta de Junio de Dos Mil Diecinueve, expedido el dos de enero de Dos Mil Diecinueve, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó a la C. Lorena Maciel Guerrero en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora sito en Calle Jarica Núm. 9-C, 102, colonia San Pablo, Querétaro, lugar donde tengo a la vista un inmueble tipo habitacional con departamentos teniendo a la vista el número 9 y no se localiza el 9-C de fachada de color blanco y portón de color negro automatizado, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo** en

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CALLE



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

QRO
ORGULLO
DE
MX

cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/01547/2019** de fecha **veintiséis de Abril de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **Madero, 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro**, a nombre del contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, crédito que deriva del documento determinante **SC/DJAC/DJ/115/2016** de fecha **veinticinco de enero de dos mil dieciocho**, emitido por la **Secretaría de la Contraloría**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio procedo a tocar en varias ocasiones sin que nadie acuda a mi llamado, se observan al interior varios departamentos, la puerta de acceso es automatizada, acto seguido procedo a verificar con los vecinos de lado izquierdo de fachada de ladrillo rojo y portón color café y del lado derecho de fachada blanca, puerta negra, tocando en varias ocasiones en dichos inmuebles sin que nadie acuda a mi llamado procedo a retirarme del lugar, por tal motivo no fue posible llevar acabo la diligencia de notificación del crédito mencionado, acto seguido procedo a retirarme del lugar. Se designa como testigos de asistencia a los C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Y al C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0522040117398, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Lps Molinos, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

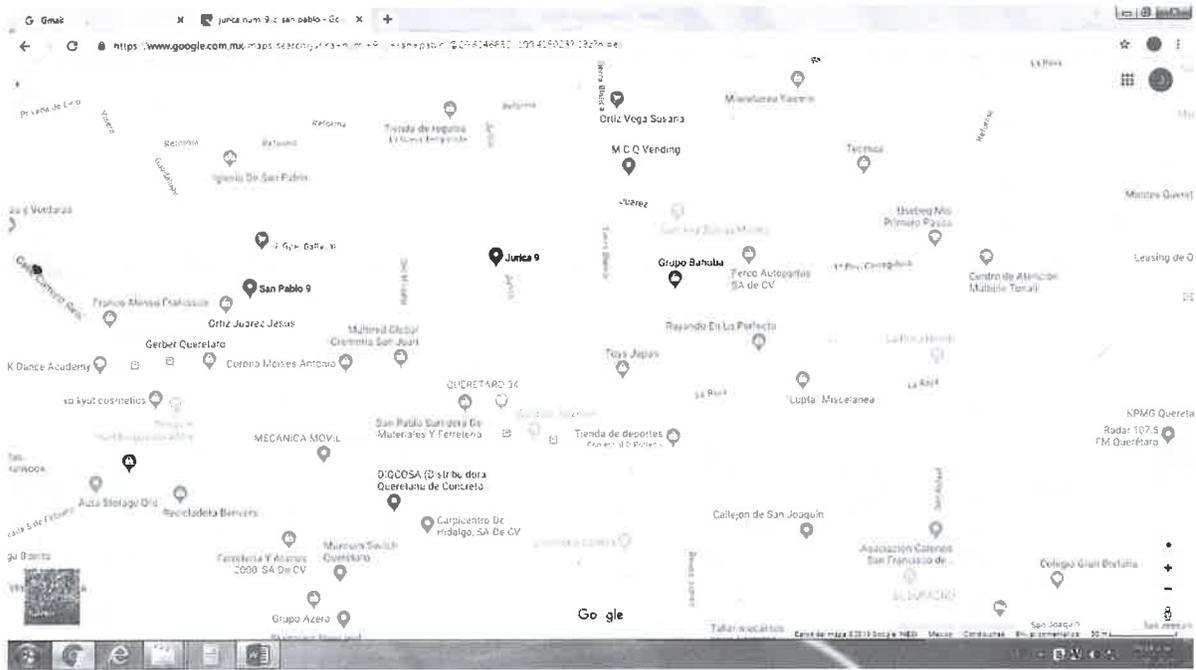


Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBERNADOR EN TU
CAJE

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: EDITH PONCE PLATA

Firma: _____

Identificación: LOMGX1555463034

TESTIGO

Nombre: Rafael Mangula Martinez Salinas

Firma: _____

Identificación: 057209012398



Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Departamento de Administración de Contribuciones de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos del documento a diligenciar

Nombre, Denominación o Razón Social: Loren Maciel Guerrero.
Domicilio: Calle Peña de Bernal núm. 5151-B, Int. 53, Colonia Residencial el Refugio, C.P. 76146, Querétaro.

Datos de identificación del contribuyente

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/01547/2019
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo.
De fecha(s): 26 de abril de 2019.
Expediente Interno: 1172
Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/115/2016
Fecha de Documento Determinante: 25 de enero de 2018
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría.
Fecha de notificación del Documento Determinante: 31 de enero de 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las once horas con cero minutos del día veintiuno del mes de mayo del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Ernesto Olvera Bautista, con número de empleado 197842, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00006/2019, con vigencia del dos de enero de Dos Mil Diecinueve al treinta de Junio de Dos Mil Diecinueve, expedido el dos de enero de Dos Mil Diecinueve, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó a la C. Lorena Maciel Guerrero en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora sito en Calle Peña de Bernal Núm. 5151 - B, 53, colonia Residencial el Refugio, Querétaro, lugar donde tengo a la vista una cerrada denominada Villa Romana, paseo Rafael con varios interiores de inmuebles tipo habitacional todos son de fachada de color crema y puerta cafe, motivo de

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/01547/2019** de fecha **veintiséis de Abril de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **Madero 105, colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro**, a nombre del contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, crédito que deriva del documento determinante **SC/DJAC/DJ/115/2016** de fecha **veinticinco de enero de dos mil dieciocho**, emitido por la **Secretaría de la Contraloría**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio procedo a solicitar al vigilante de la cerrada si me puede comunicar con la persona buscada a lo cual procede a contactarla vía telefónica en el interior 53 a lo cual no obtiene respuesta y comenta que no se encuentran en el domicilio en ese momento y no permite el acceso al interior 53 por tal motivo no se pudo llevar acabo la presente diligencia, cabe mencionar que se había dejado citatorio un día anterior con el C. Javier Medina García en calidad de vigilante y autorizado por el esposo de la persona buscada ya que lo contacto vía telefónica y comento que no estaban que se les dejara citatorio y ellos acudirían a la secretaria de planeación y finanzas a solucionar el problema, no habiendo más hechos que narrar me retiro del lugar, por tal motivo no fue posible llevar acabo la diligencia de notificación del crédito mencionado, acto seguido procedo a retirarme del lugar. Se designa como testigos de asistencia a los C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Y al C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0522040117398, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor

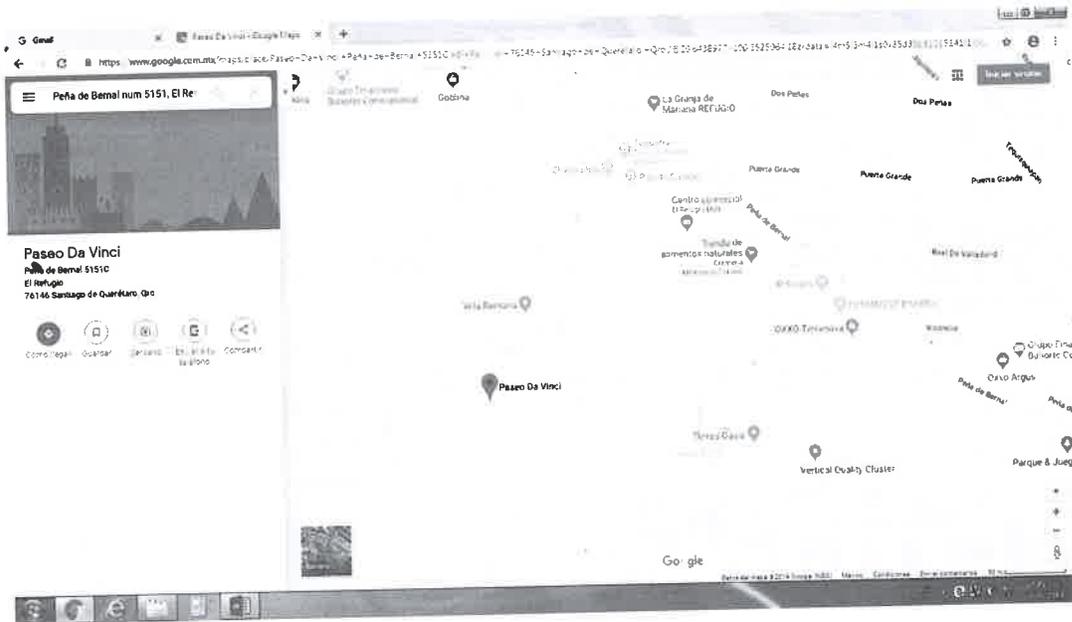




SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Karina Margarita Martínez Salinas

Firma: [Handwritten Signature]

Identificación: CSE20190119308

TESTIGO

Nombre: EDITH PONCE PUAJA

Firma: [Handwritten Signature]

Identificación: IDMEX-15554630301

[Handwritten Signature]

Ernesto Olvera Bautista
Verificador, Notificador y Ejecutor





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Lorena Maciel Guerrero
RFC: MAGL7203125FA
Domicilio Fiscal: Peña de Bernal número 5151B, interior 53, colonia Residencial El Refugio, C.P. 76146, Querétaro, Qro. (atrás de las canchas de raquet)

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/01547/2019
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo.
De fecha(s): 26 de abril de 2019
Expediente interno: 1172
Número de documento determinante: SC/DJAC/115/2016
Fecha de documento determinante: 25 de enero de 2018
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría
Fecha de notificación del documento determinante: 31 de enero de 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las diez horas con cero minutos del día veintitrés del mes de julio del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó a la contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, en la fecha y hora previamente citada, citatorio recibido por el C. Alejandro Itirria García, quien se identifica mediante credencial para votar IDMEX1656748081, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien manifestó ser inquilino de la contribuyente, sito en calle **Peña de Bernal número 5151B**,

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU

CAJE

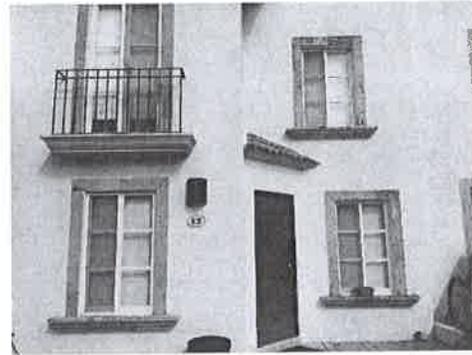


interior 53, colonia Residencial El Refugio, C.P. 76146, Querétaro, Qro. (atrás de las canchas de raquet), cerciorándome de ser el domicilio ya que hay una placa de vialidad informativa que indica la calle Peña de Bernal, en el número 5151B se observa una fraccionamiento privado, me traslade al domicilio con numero interior 53, en la fachada del inmueble tiene colocada una pequeña placa ovalada que indica el número 53, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, puerta color café, cuatro ventanas, medidor CFE 496J9E, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/01547/2019** de fecha **veintiséis de abril de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, en la fecha y hora previamente citada, citatorio recibido por el C. Alejandro Itirria García, quien se identifica mediante credencial para votar IDMEX1656748081, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien manifestó ser inquilino de la contribuyente, toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado, en el domicilio no se escucha ruido en el interior y no se observan personas en el interior, espere afuera del domicilio durante diez minutos, nadie salió del domicilio ni se presentó al domicilio para atender la diligencia, no habiendo más hechos que hacer constar me retiro del domicilio, en la presente diligencia no fue posible localizar a la contribuyente C. Lorena Maciel Guerrero, ni a su Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0522040117398, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE

Reporte Fotográfico



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBERNADOR EN TI
CALE

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez horas con diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Antonia Abigail de la Cruz Salazar

Firma: [Signature]

Identificación: 0527000112398

TESTIGO

Nombre: Javier Mayrquez Sánchez

Firma: [Signature]

Identificación: 0000073170509

[Signature]
Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Lorena Maciel Guerrero
RFC: MAGL7203125FA
Domicilio Fiscal: Jurica, 9-C, 102, colonia San Pablo, C.P. 76146, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/01547/2019
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo.
De fecha(s): 26 de abril de 2019
Expediente interno: 1172
Número de documento determinante: SC/DJAC/115/2016
Fecha de documento determinante: 25 de enero de 2018
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría
Fecha de notificación del documento determinante: 31 de enero de 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintitrés del mes de julio del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó a la contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en calle **Jurica, 9, colonia San Pablo, C.P. 76146, Querétaro, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio ya que hay una placa de vialidad informativa que indica la "CALLE JURICA, COL. SAN PABLO, C.P. 76130", en la esquina de calle Jurica y calle Camino Real, el domicilio se localiza entre las calles

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CALLE



Camino Real y calle Reforma, en la fachada del inmueble tiene colocada una pequeña placa ovalada de talavera que indica "CONJUNTO NO. 9, REAL JURICA", se observa un fraccionamiento privado, fachada color blanco, reja automatizada color negro, reja de acceso peatonal color negro, cuenta con caseta de vigilancia en la cual no hay personas, no cuenta con interfon ni timbre para comunicarse a los números interiores, medidor CFE 6VW011, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/01547/2019** de fecha **veintiséis de abril de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, toque en repetidas ocasiones en la reja de acceso al fraccionamiento pero nadie atiende a mi llamado, en el domicilio no se observan personas en el interior, me traslade al domicilio que colinda con el domicilio del lado izquierdo, tengo a la vista un inmueble de fachada de tabique rojo, una planta, reja metálica color café, el domicilio no indica el número, toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado. Me traslade al domicilio que colinda del lado derecho del domicilio fiscal, domicilio marcado con el numero 15 A, domicilio de planta baja y un piso, fachada color mostaza, 5 ventanas, puerta color negro, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atendió a mi llamado, en la presente diligencia no fue posible localizar a la contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, ni a su Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro. Y al C. Edith Ponce Plata, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1555463034, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Ingenieros 324, colonia El Marques, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE

Reporte Fotográfico



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBERNADOR EN TU
CAJE



Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: EDITH POWCE PLATA
Firma: _____
Identificación: LOMEXISS5463039

TESTIGO

Nombre: Javier Alejandro Sánchez
Firma: _____
Identificación: 2000073170509

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor





SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Lorena Maciel Guerrero
RFC: MAGL7203125FA
Domicilio Fiscal: Jurica, 9-C, 102, colonia San Pablo, C.P. 76146, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/01547/2019
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo.
De fecha(s): 26 de abril de 2019
Expediente interno: 1172
Número de documento determinante: SC/DJAC/115/2016
Fecha de documento determinante: 25 de enero de 2018
Autoridad emisora de la resolución: Secretaría de la Contraloría
Fecha de notificación del documento determinante: 31 de enero de 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro del mes de julio del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó a la contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio proporcionado por la autoridad emisora, sito en calle **Jurica, 9, colonia San Pablo, C.P. 76146, Querétaro, Qro.**, cerciorándome de ser el domicilio ya que hay una placa de vialidad informativa que indica la "CALLE JURICA, COL. SAN PABLO, C.P. 76130", en la esquina de calle Jurica y calle Camino Real, el domicilio se

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CALLE

localiza entre las calles Camino Real y calle Reforma, en la fachada del inmueble tiene colocada una pequeña placa ovalada de talavera que indica "CONJUNTO NO. 9, REAL JURICA", se observa un fraccionamiento privado, fachada color blanco, reja automatizada color negro, reja de acceso peatonal color negro, cuenta con caseta de vigilancia en la cual no hay personas, no cuenta con interfon ni timbre para comunicarse a los números interiores, medidor CFE 6VW011, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/01547/2019** de fecha **veintiséis de abril de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio, al fraccionamiento iba entrando un habitante de uno de los departamentos del fraccionamiento, al cual me acerco para que me permita el acceso, la persona ya se encontraba dentro del fraccionamiento, ante la persona que me atiende acredito mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00024/2019, con vigencia del dos de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedido el dos de enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le informo que el motivo de mi visita es el de llevar a cabo **Diligencia de Mandamiento de Ejecución y Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/01547/2019** de fecha **veintiséis de abril de dos mil diecinueve**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre de la contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, la persona me informa que no conoce a la contribuyente, me informa que en estos departamentos constantemente llegan y se van personas, ya que la mayoría de los departamentos son rentados, la persona me niega el acceso al número interior manifestando que ninguna de las personas que habitan en el fraccionamiento tienen autorizado permitir el acceso al fraccionamiento, a la persona que me atiende le solicito su nombre y una identificación a lo cual se niega rotundamente, motivo por



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor



GOBERNADOR EN TU
CAJE

el cual indico su media filiación: sexo masculino, tez morena, ojos color café, cabello color negro, compleción robusta, 1.70mmetros de estatura aproximadamente, siendo toda la información que proporciona y habiendo negado el acceso al fraccionamiento me retiro del domicilio, me traslade al domicilio que colinda con el domicilio del lado izquierdo, tengo a la vista un inmueble de fachada de tabique rojo, una planta, reja metálica color café, el domicilio no indica el número, toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado. Me traslade al domicilio que colinda del lado derecho del domicilio fiscal, domicilio marcado con el numero 15 A, domicilio de planta baja y un piso, fachada color mostaza, 5 ventanas, puerta color negro, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atendió a mi llamado, en la presente diligencia no fue posible localizar a la contribuyente **C. Lorena Maciel Guerrero**, ni a su Representante Legal, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro. Y al C. Karina Margarita Martínez Salinàs, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0522040117398, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

Reporte Fotográfico



Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU
CAJE



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Erina Margarita Martínez Salinas

Firma: _____

Identificación: 0571040117398

TESTIGO

Nombre: Javier Mauricio Sánchez

Firma: _____

Identificación: 000073170509

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador y Ejecutor

